
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
152	/23

Montevideo, 28 de marzo de 2023.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Docente Adjunta con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Biomédica para la Ing. Patricia Franzoni, quien se desempeña en los cargos Docente de Inicio - Álgebra, Análisis y Geometría Analítica / Números Complejos, Ecuaciones Diferenciales y Docente de Inicio - Química General e Inorgánica / Química Orgánica y Biológica para la carrera de Ingeniería en Biomédica;

RESULTANDO: I) que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria asumirá tareas que exceden las propias del puesto para la cual fue contratada;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria desempeñará tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial mensual por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo de docente de inicio y el cargo de docente encargado de \$ 34.697, (pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y siete), a partir del 13 de marzo de 2023 y hasta el 19 de octubre de 2023;

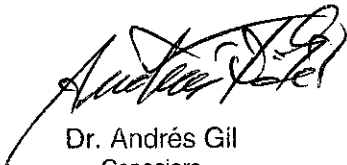
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Ing. Patricia Franzoni una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de \$ 34.697, (pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y siete), a partir del 13 de marzo de 2023 y hasta el 19 de octubre de 2023;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica